



01980

DECRETO N° _____/

PADRE LAS CASAS,

22 JUN 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N° 1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°128 de fecha 19 de Junio de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **CRÉANSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0189	'Diseño Especialidades Centro de Investigación para el Tratamiento Ecológico de Residuos, Padre Las Casas'	02	M\$15.000
0190	'Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipalidad de Padre Las Casas'	01	M\$49.000

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	M\$
05 03	De Otras Entidades Públicas	15.000
05 03 002 999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	15.000
08 03	Participación del Fondo Común Municipal, Art 38 D.L. N° 3.063, de 1979	49.000
08 03 001	Participación Anual	49.000
	TOTAL	64.000

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02 004	Obras Civiles	49.000
31 02 004	Obras Civiles; Proyecto Código Municipal 0190 "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipal, Padre Las Casas"	49.000
	TOTAL	49.000

2.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02 002	Consultorías	15.000
31 02 002	Consultorías; Estudio "Diseño Especialidades Centro de Investigación para el Tratamiento Ecológico de Residuos, Padre Las Casas"	15.000
	TOTAL	15.000

2.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Adulto Mayor

PRESUPUESTO DE GASTOS

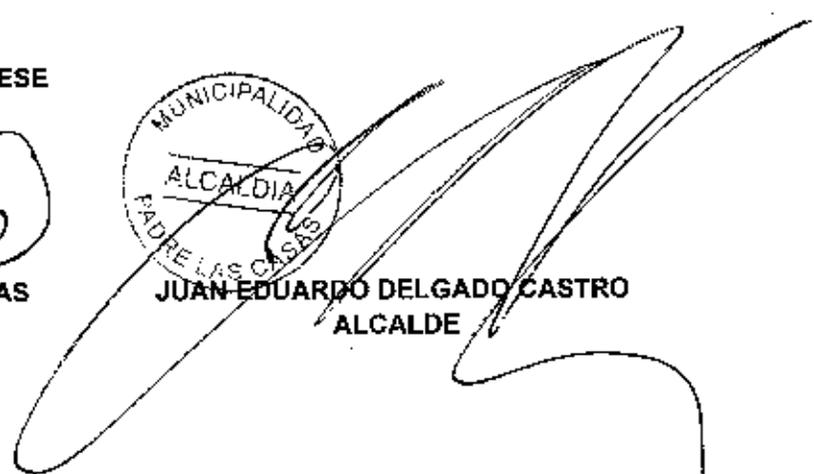
CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	Materiales de Uso o Consumo	(490)
22 04 001	Materiales de Oficina	(800)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	310
22 05	Servicios Básicos	390
22 05 005	Telefonía Fija	150
22 05 007	Acceso a Internet	240
29 07	Programas Informáticos	100
29 07 001	Programas Computacionales	100
	TOTAL	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL





JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBE/FOB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes ✓

108589.